

OPINIÓN



@jcreyess

"Imacec (índice de actividad económica) crece 1,9% en marzo, lo que hace el peor trimestre desde abril de 2017. Se consolidan los tiempos mejores".
Juan Claudio Reyes

@AgustinMGM

"Posiblemente la economía vaya de menos a más en la medida que las bases de comparación respecto de 2018 sean más favorables y los sectores ligados a la inversión mantengan un buen ritmo #Imacec #Chile".
Agustín García

@aundurravag

"Hay dos problemas con el crecimiento: el primero y más serio es que no llega a todos; el segundo es que el gobierno generó una expectativa que no ha cumplido, por eso (entre otras cosas) la baja aprobación".
Alberto Undurruga V.

@Josefcolagos

"Al parecer ya se agotó el crecimiento por las meras expectativas del cambio de gobierno. Ahora es la hora de las reformas, de fomentar políticas pro crecimiento y pro inversión".
José Francisco Lagos

@PedroLarach

"Trump bajó impuestos empresas de un 35% a un 21%. ¿Resultado? Todos los estadounidenses ganan. Políticos de derecha chilenos deberían impulsar y comunicar día y noche una baja de impuestos y el efecto virtuoso para todos los chilenos que esto significaría".
Pedro Larach

LT latercera.com

Declaración de intereses en www.grupocopesa.cl/declaracion
Impreso en Santiago por Copesa S.A. Teléfono de Atención a Suscriptores: 600 8 372 372

SANTIAGO DE CHILE | AÑO 69 | N° 25.238

SU OPINIÓN IMPORTA

Envíe sus objeciones al contenido o cobertura del diario a lector@latercera.com

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1400 caracteres con espacios a:

Email: correo@la.tercera.cl
Avenida Apoquindo 4660, Santiago.
La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y ajustarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto a la exigencia de un lenguaje respetuoso y sin descualificaciones. Las cartas recibidas no serán devueltas.

Guía para perplejos

Gabriel Zalasnik
Profesor de Derecho Penal
Facultad de Derecho U. de Chile



Los hechos develados en Rancagua con ocasión de la pugna entre dos fiscales resultan para muchos desconcertantes. La institución que debe dirigir la investigación y perseguir delitos en forma autónoma y con objetividad, aparece sumida en una confusa trama de acusaciones que darían cuenta de la posible existencia de delitos al interior de la misma, socavando la confianza de la que es depositaria. La ciudadanía presencia perpleja.

Para entender cómo se llegó a esta situación, hay que recordar algunos hechos de larga data en relación con el accionar del Ministerio Público, que fueron desatendidos en su momento.

Primeramente, el excesivo protagonismo comunicacional que emplearon algunos fiscales, sin que la autoridad superior del Ministerio Público impusiera los límites que aconsejan tanto la prudencia como las obligaciones de objetividad y resguardo propias de una investigación penal.

En segundo término, el uso de la simpatía ciudadana -en lugar del propio mérito de los antecedentes- como brújula orientadora de las pesquisas, lapidando al imputado ante la opinión pública. Seamos claros: se toleró el uso del procedimiento penal para perseguir no solo responsabilidades penales, sino también morales. Más aún, se iniciaron investigaciones al solo calor de la denuncia pública, sin reparar en que ésta diera cuenta de hechos que podrían revestir el carácter de delito, o sin satisfacer exigencias procesales mínimas exigidas en la ley.

En tercer lugar, el empleo ilegal de filtraciones de antecedentes de la investigación. No solo es una práctica artera tendiente a dañar la defensa de los imputados, sino que la incapacidad del Ministerio Público para sancionar los casos denunciados, da cuenta de la impunidad de dicha práctica. El mismo Ministerio Público, que es tan eficiente para investigar a terceros, demuestra nula capacidad cuando se trata de posibles actuaciones de sus integrantes.

Por último, el individualismo de algunos fiscales al desconocer mínimos deberes de jerarquía y lealtad, tanto para con sus superiores como con la propia institución. La falta de respeto interno más temprano que tarde se tenía que traducir en falta de respeto externo.

El filósofo judío Maimonides, en su obra "Guía de los Perplejos", buscaba orientar a quienes se encontraban en estado de confusión o perplejidad, sin saber si debían atender a la ley por sobre la razón o hacer primar a la razón renunciando a la ley. Aún es posible conciliar la ley y la razón, pero para ello se requiere que, junto con las indispensables reformas, el Ministerio Público se haga cargo de sus propias deficiencias internas, aplique la ley de ser necesario también a sus miembros, y, por sobre todo, haga del principio de objetividad el principio basal de su accionar. Solo así la ciudadanía pasará del actual estado de perplejidad al de confianza, que nuestro estado de derecho requiere.

Más que adaptar, transformar

Patricio Zapata
Abogado



El gobierno ha anunciado el envío al Parlamento de un proyecto de ley de adaptabilidad laboral. Se ha manifestado, y con razón, que los cambios económicos, sociales y tecnológicos vuelven imperativa la revisión, y actualización, de las regulaciones del trabajo. Sería absurdo, obviamente, negarse a considerar el impacto de estas realidades. Lo que me parecería peligroso, sin embargo, es aceptar que lo único que cabe es adaptarse pasivamente a los efectos de unas fuerzas históricas ciegas e inevitables. Reivindicar frente a ese nuevo materialismo científico (de derecha) el valor de ciertos principios básicos de dignidad y justicia.

Esta discusión se produce en el contexto de estarse cumpliendo en estos días 100 años desde que nació el mayor esfuerzo mundial por garantizar condiciones mínimamente dignas al trabajador y a la trabajadora. Nos referimos, por supuesto, a la creación de la OIT. En algunos días más, el 15 de este mes, se cumplirán 128 años desde que León XIII acometió la cuestión social con la recordada Encíclica *Rerum Novarum*. Más cerca, no puedo dejar de recordar los pioneros trabajos de San Alberto Hurtado, campeón del sindicalismo.

Lo que no puede hacer la oposición es aparecer defendiendo un *status quo* regulatorio que, respecto de áreas importantes, se muestra desfasado. Más que criticar al gobierno, la oposición tiene que tomar la iniciativa de los cambios y tratar de conectar con los jóvenes que, inquietos y curiosos, ingresan a un mundo laboral cambiante. Hay que huir de la imagen de una centroizquierda de viejos miedosos que se aferran a los modos de la gran fábrica de 1935.

Uno de los aciertos de lo que el gobierno llama "flexibilidad", es que apela al anhelo legítimo de muchos trabajadores por tener mayor control sobre la forma en que compatibilizan trabajo, familia y descanso. Hablemos mejor, directamente, de mayor soberanía del trabajador sobre su tiempo. Ahora bien, si de eso se trata, los esfuerzos tendrían que ir por el lado de fortalecer la negociación colectiva, impedir la interferencia laboral en el descanso del trabajador (en la línea de la excelente moción del diputado Raúl Soto), encauzar la tecnología en favor del trabajo decente, ampliar las posibilidades para que, dentro de su jornada, con remuneración y subsidios, el trabajador tenga aprendizaje permanente, estimular tributariamente acuerdos de la comunidad empresa que promueven una buena calidad de vida, etc.

En una perspectiva humanista, los cambios no van en la dirección de una simple retirada de los derechos laborales irrenunciables. Lo que hay que priorizar es el pacto social, el fortalecimiento de un sindicalismo moderno, y la corresponsabilidad del trabajador en las cargas y ganancias de su empresa.

Agradeciendo al gobierno que haya puesto el tema, creo que debemos ser más ambiciosos. Menos énfasis en adaptarnos pasivamente a los cambios que están ocurriendo, y más vocación transformadora.

ESPACIO ABIERTO

Descentralización..., pero no cosmética

Mario Waissbluth
Centro de Sistemas Públicos



La descentralización es un imperativo. Si se definiera un listado de las mil personas más influyentes de Chile, en los mundos político, económico, deportivo y académico, un 95% de ellos residiría en seis barrios de la capital: el 0,02% del territorio. Por otro lado, la Región del Maule (30.000 km² y un millón de habitantes) tiene una superficie similar a la de Dinamarca (48.000 km² repartidos en 443 islas), clima y geografía más favorable, y sin embargo tiene 5,4 millones de habitantes y ocupa el 5^o lugar en el mundo en producto per cápita. De esta dimensión es la oportunidad perdida.

Es vital avanzar hacia una mayor descentralización de Chile, pero una que permita potenciar las regiones, entregándole a sus ciudadanos herramientas y recursos para tomar localmente decisiones que apunten a generar un desarrollo pleno y mayor bienestar en la población. Para ello, no basta con realizar competencias electorales, cual campeonatos de fútbol, para ver si el parti-

do A o el Z elige más gobernadores regionales, como si nuestros actuales partidos políticos estuvieran llenos de ideas y plataformas programáticas y no fueran hoy meras cúpulas en búsqueda de cuotas de poder.

Capital humano regional. Esta es la madre de todas las batallas. Contar con recursos humanos en la cantidad y calidad adecuada en gobiernos municipales y regionales, y con una masa crítica de liderazgos constructivos en el ámbito del emprendimiento, las Pymes, la innovación, la educación escolar y la superior, la cultura, las organizaciones no gubernamentales, e incluso las dependencias ministeriales localizadas en regiones, es de la esencia. Por ende, los incentivos para formar, atraer y retener capital humano altamente calificado en regiones -con un fuerte gradiente de incentivos a favor de las regiones más extremas- es la precondition esencial. Para ello se necesita urgentemente de una suerte de becas intra-Chile.

La nueva ley meramente estableció la figura de

la comisión de servicios permanente para dotar de funcionarios a las nuevas gobernaciones regionales; sin embargo, no definió cómo se hará este traspaso, ni mucho menos qué méritos han de poseer los funcionarios enviados en esta figura. De igual manera, urge extender el sistema de Alta Dirección Pública a cargos regionales y municipales, con el consecuente atractivo remuneracional.

Asimismo, es necesario controlar el "riesgo moral". Cada paso que se adopte debe venir acompañado de los mecanismos para evitar los riesgos de la realización de inversiones inservibles, corrupción, clientelismo y caciquismo. No obstante, la única manera sensata de hacer esto es por medio de entregar confianza *ex ante*, y penas del infierno *ex post*.

En suma, se asume que avanzaremos solo por el acto de elegir popularmente a las autoridades regionales y entregarles algunas competencias. El desafío al que nos enfrentamos es crucial; no es simple y en una de esas podemos terminar peor que antes.